



DICTAMEN TÉCNICO

Contenido

1. Metodología
2. Propuestas recibidas por la Convocante
3. Análisis del cumplimiento de los requisitos solicitados
4. Aspectos no considerados
5. Resultado del Dictamen en materia de apoyo técnico para la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Presencial identificada con el número O.M. 31/2020.

Dictamen en materia de apoyo técnico para la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Presencial identificada con el número O.M. 31/2020 relativa a la Adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, maquinaria pesada, drones, helicóptero, lanchas y moto acuática; bienes inmuebles de las diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua y seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor, de conformidad con el Contrato AD158/2020, de prestación de servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la persona moral denominada PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., de fecha 17 de enero de 2020, cuyo objeto consiste en la prestación del "Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua".



Chihuahua, Chihuahua a 21 de diciembre de 2020.

Municipio de Chihuahua
Oficialía Mayor
Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios
cesar.hernandezsarmi@mpiochih.gob.mx
P R E S E N T E

Asunto: Dictamen en materia de apoyo técnico para la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Presencial identificada con el número O.M. 31/2020 relativa a la Adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, maquinaria pesada, drones, helicóptero, lanchas y moto acuática; bienes inmuebles de las diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua y seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor.

Me refiero al Contrato AD158/2020, de prestación de servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la persona moral denominada PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., de fecha 17 de enero de 2020, cuyo objeto consiste en la prestación del *“Servicio de asesoría en materia de seguros respecto de la integración, elaboración y seguimiento del Programa Integral de Seguros Patrimoniales y de Personas; así como brindar apoyo técnico en el procedimiento de contratación que al efecto lleve a cabo el Municipio de Chihuahua”*.

Sobre el particular y en atención a su correo electrónico de fecha 18 de diciembre del presente mediante el cual se proporcionaron los archivos consistentes en las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación que nos ocupa, me permito comunicar a usted el resultado del Dictamen en materia de apoyo técnico referido en el asunto.

1. Metodología

Considerando que la Convocante estableció en el numeral V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO lo que a continuación se señala:

“Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el PRECIO MÁS BAJO, siempre y cuando este resulte CONVENIENTE y ACEPTABLE. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que le sigan en precio”

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. en su carácter de asesor externo en materia de seguros llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas contrastándolas con los requisitos solicitados en las citadas Bases y en la Junta de aclaraciones respectiva, identificando si tales propuestas cumplen o no cumplen con lo requerido.

Lo anterior, como quedó establecido, en el marco de la utilización del CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, mediante el cual se adjudicará a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el PRECIO MÁS BAJO, siempre y cuando éste resulte CONVENIENTE y ACEPTABLE.

Ahora bien y con la finalidad de que esa Área solicitante aporte los elementos para cumplir los requisitos del artículo 67, fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se consideró lo siguiente:

- a) En el caso de incumplimientos se indicó “NO CUMPLE” y se expresaron las razones técnicas que lo sustentan, indicando los puntos de las Bases/Junta de aclaraciones que no se observaron por los licitantes;
- b) En el supuesto de propuestas solventes técnicamente, se expresó tal circunstancia con la manifestación “SI CUMPLE”;
- c) En adición a lo anterior y atendiendo a la información recibida, se señalaron las propuestas identificadas como “PRECIO NO ACEPTABLE” toda vez que superan la suficiencia presupuestal definida por el Municipio para la adquisición del servicio de conformidad con el artículo 3, fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 64 de su Reglamento.
- d) Así también se señalan aquellas propuestas identificadas como “PRECIO NO CONVENIENTE” por carecer de elementos técnicos y acordes al mercado que soporten la oferta del licitante, en términos de lo previsto por el artículo 3, fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 64 de su Reglamento.

2. Propuestas recibidas por la Convocante

A continuación se mencionan, bajo el título Anexo 1, las propuestas correspondientes a cada una de las partidas que ofertaron los licitantes conforme al orden en el que se registraron en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



Anexo 1

Partida	Descripción	Licitante							
		Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Sura S.A. de C.V.	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	Seguros Argos S.A. de C.V.	Thona Seguros S.A.
1	Adquisición de pólizas de 1,530 (un mil quinientos treinta) vehículos de Diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua, vehículos automotores, ambulancias, autobuses, patrullas, pipas, camiones, sedanes, pick ups, camiones de volteo, Cisternas, grúas, Barredoras, Camiones recolectores, unidades blindadas, vehículo táctico, bomberas, motocicletas	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
2	Adquisición de 27 (veintisiete) pólizas de seguro de contratistas y Maquinaria Pesada	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
3	Adquisición de pólizas de seguro para 13 (trece) drones de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
4	Adquisición de 1 (una) póliza de seguro para Helicóptero Halcón 1 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
5	Adquisición de pólizas de seguro para tres (3) lanchas y 1 (una) moto acuática propiedad del Municipio de Chihuahua	No presenta	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
6	Adquisición de póliza para 23 (veintitrés) inmuebles propiedad del Municipio de Chihuahua y 1,050 (un mil cincuenta) cámaras, postes y arcos PECUU 1 y 2	No presenta	Presenta	No presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta
7	Adquisición de pólizas de seguro de vida para los 1,331 (un mil trescientos treinta y uno) elementos que laboran como operativo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta



3. Análisis del cumplimiento de los requisitos solicitados

De conformidad con la Metodología prevista en el numeral 1 del presente Dictamen a continuación se presenta el análisis detallado de cada una de las propuestas; en el entendido de que tales propuestas cumplen con lo dispuesto por el Anexo Técnico respectivo, no obstante, algunos licitantes no incorporan los acuerdos que emanan de la Junta de aclaraciones.

Partida 1. Adquisición de pólizas de 1,530 (un mil quinientos treinta) vehículos

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	Afecta la solvencia de la propuesta
Precisión SEPTIMA Junta de Aclaraciones	Gastos Deducible	Si	Si	Si	Si
Precisión OCTAVA Junta de Aclaraciones	Licencia del Conductor	Si	Si	Si	Si
Pregunta 11 Junta de Aclaraciones	Unidades en RC Viajero	No	No	Si	No
Pregunta 13 Junta de aclaraciones	Tipo de Carga	Si	No	Si	Si
Pregunta 18 Junta de Aclaraciones	Errores y Omisiones	Si	No	Si	Si
Pregunta 33 Junta de Aclaraciones	Emisión de Póliza	Si	No	No	No
Pregunta 164 Junta de Aclaraciones	Maniobras de Carga y Descarga	No	No	Si	Si

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



Partida 2. Adquisición de 27 (veintisiete) pólizas de seguro de contratistas y Maquinaria Pesada

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	Seguros Sura S.A. de C.V.	Afecta la solvencia de la propuesta
Precisión NOVENA Junta de Aclaraciones	Licencia del Conductor	Si	Si	Si
Pregunta 89 Junta de Aclaraciones	Emisión de la Póliza	Si	No	No
Pregunta 91 Junta de Aclaraciones	Suma Asegurada	No	No	No
Pregunta 92 Junta de Aclaraciones	Suma Asegurada	No	No	No
Pregunta 100 Junta de Aclaraciones	Nuevas Adquisiciones	Si	No	Si

Partida 3. Adquisición de pólizas de seguro para 13 (trece) drones de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Licitantes	Afecta la Solvencia de la Propuesta
Pregunta 60 Junta de Aclaraciones	Exclusión del Dron 55702	No se presenta oferta	Si

- Bajo esta partida Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme presenta Oferta Económica, no obstante, no entrega Oferta Técnica.

Partida 4. Adquisición de 1 (una) póliza de seguro para Helicóptero Halcón 1 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Afecta la Solvencia de la Propuesta
Pregunta 38 Junta de Aclaraciones	Uso de Aeronave	Si	No	Si
Pregunta 39 Junta de Aclaraciones	Uso de Aeronave	Si	No	Si
Pregunta 63 Junta de Aclaraciones	Uso de Aeronave	Si	No	Si
Pregunta 64 Junta de Aclaraciones	Uso de Aeronave	Si	No	Si
Pregunta 65 Junta de Aclaraciones	Registro ante la AFAC	Si	No	Si

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



Partida 5. Adquisición de pólizas de seguro para tres (3) lanchas y 1 (una) moto acuática propiedad del Municipio de Chihuahua

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Afecta la Solvencia de la Propuesta
Pregunta 104 Junta de Aclaraciones	Uso	Si	No
Pregunta 105 Junta de Aclaraciones	Límite de Responsabilidad	Si	Si
Pregunta 106 Junta de Aclaraciones	Ubicación	Si	No
Pregunta 107 Junta de Aclaraciones	Deducible Administrativo	Si	Si

- Bajo esta partida Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme presenta Oferta Técnica, no obstante, no entrega Oferta Económica.

Partida 6. Adquisición de póliza para 23 (veintitrés) inmuebles propiedad del Municipio de Chihuahua y 1,050 (un mil cincuenta) cámaras, postes y arcos PECUU 1 y 2

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Seguros Sura S.A. de C.V.	Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	Afecta la Solvencia de la Propuesta
Pregunta 42 Junta de Aclaraciones	Valores Declarados Contenidos	Si	Si	Si	Si
Pregunta 120 Junta de Aclaraciones	R.C. Contaminación, Sublimite	Si	Si	Si	Si
Pregunta 121 Junta de Aclaraciones	R.C. Sublimites	Si	Si	No	Si
Pregunta 43 Junta de Aclaraciones	Exclusión Terrorismo y Sabotaje	Si	Si	Si	No
Pregunta 45 Junta de Aclaraciones	Obra Civil; obras activas	No	No	No	No
Pregunta 46 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Cajones	No	No	No	No
Pregunta 122 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Cajones	No	No	No	No
Pregunta 47 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Seguridad	No	No	No	No

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



Pregunta 49 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Pisos	No	No	Si	No
Pregunta 50 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Control de Acceso	No	No	Si	No
Pregunta 51 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Horario	No	No	Si	No
Pregunta 52 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Mantenimiento	No	No	Si	No
Pregunta 53 Junta de Aclaraciones	RC Estacionamiento; Propios	No	No	Si	No
Pregunta 67 Junta de Aclaraciones	Sublímite de Equipo Electrónico	Si	No	Si	Si
Pregunta 108 Junta de Aclaraciones	Sublímite de Equipo Electrónico	Si	No	Si	Si
Pregunta 110 Junta de Aclaraciones	Sumas aseguradas	Si	No	No	Si
Pregunta 115 Junta de Aclaraciones	Tarifas AMIS	No	No	Si	No
Pregunta 116 Junta de Aclaraciones	Anticipos de pago hasta el 50%	Si	No	Si	Si
Pregunta 117 Junta de Aclaraciones	Exclusión de Robo con Violencia y/o Asalto de Empleados	Si	Si	Si	Si
Pregunta 125 Junta de Aclaraciones	Nuevas Adquisiciones	Si	Si	No	Si

Partida 7 Adquisición de pólizas de seguro de vida para los 1,331 (un mil trescientos treinta y uno) elementos que laboran como operativo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Precisión Junta de Aclaraciones	Referencia Licitante Presenta/ No presenta	Thona Seguros S.A.	Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	Seguros Argos S.A. de C.V.	Afecta la solvencia de la propuesta
Pregunta 23 Junta de Aclaraciones	Cobertura Fallecimiento e	SI	Si	Si	No

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



	Invalidez excluyentes				
Pregunta 26 Junta de Aclaraciones	Forma de Pago	Si	Si	No	No
Pregunta 116 Junta de Aclaraciones	Anticipo de pagos hasta el 50%	No	Si	No	Si
Pregunta 145 Junta de Aclaraciones	Actualización de Listados	Si	Si	No	No
Pregunta 147 Junta de Aclaraciones	Póliza Autoadministrada	Si	Si	Si	No
Pregunta 149 Junta de Aclaraciones	Actividad de los empleados	Si	Si	Si	No
Pregunta 150 Junta de Aclaraciones	Actividad de los empleados	Si	Si	Si	No

4. Aspectos no considerados

No se omite señalar que la evaluación técnica se circunscribió únicamente a la revisión del Anexo 9 contenido en las Bases de Licitación Pública Presencial identificada con el número O.M. 31/2020 relativa a la Adquisición de pólizas de seguro para la flotilla vehicular, maquinaria pesada, drones, helicóptero, lanchas y moto acuática; bienes inmuebles de las diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua y seguro de vida para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitado por la Proveeduría Municipal adscrita a la Oficialía Mayor, así como a los cambios derivados del Acta de la Junta de Aclaraciones respectiva, precisándose que tal evaluación no consideró la revisión de los siguientes numerales del Anexo Técnico:

a) Partida 1. Coberturas bajo convenio expreso. Como parte de la propuesta técnica se deberá presentar un listado de mínimo 10 ajustadores propios (no subcontratados) en el Municipio de Chihuahua así como de los estados colindantes (Coahuila, Durango, Sinaloa y Sonora).

Lo anterior en virtud de que tales apartados no fueron proporcionados a PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., por lo que se sugiere se evalúen de conformidad con lo solicitado por las áreas competentes.

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx



5. Resultado del Dictamen en materia de apoyo técnico para la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Presencial identificada con el número O.M. 31/2020.

En apego a la Metodología prevista en el numeral 1 del presente Dictamen enseguida se señala el Resultado que arrojó la revisión minuciosa de las propuestas citadas en el numeral 2, determinándose lo siguiente:

1. Las propuestas que a continuación se indica “SI CUMPLE” contemplaron la totalidad de los requisitos solicitados así como las precisiones derivadas del Acta de aclaraciones que afectan la solvencia de la propuesta.
2. Las propuestas que a continuación se señala “NO CUMPLE” no contemplaron la totalidad de los requisitos solicitados así como las precisiones derivadas del Acta de aclaraciones que afectan la solvencia de la propuesta. En tal virtud, tales propuestas deberían desecharse en términos de lo dispuesto por el inciso n) contenido en el Apartado titulado DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS y que a la letra establece:

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: ...

- n) Cuando la propuesta no considere los acuerdos que emanan de la Junta de Aclaraciones para la elaboración de sus propuestas.
3. Las propuestas que a continuación se señalan como “PRECIO NO ACEPTABLE” toda vez que superan la suficiencia presupuestal definida por el Municipio para la adquisición del servicio de conformidad con el artículo 3, fracción XXVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 64 de su Reglamento.
4. Así también se señalan aquellas propuestas identificadas como PRECIO NO CONVENIENTE por carecer de elementos técnicos y acordes al mercado que soporten la oferta del licitante, en términos de lo previsto por el artículo 3, fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el artículo 64 de su Reglamento.



Resultado del Dictamen en materia de apoyo técnico para la evaluación de las propuestas presentadas en el procedimiento de Licitación Pública Presencial identificada con el número O.M. 31/2020.

Partida	Descripción	Licitante							
		Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Seguros Sura S.A. de C.V.	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Seguros Afirme S.A. de C.V. Grupo Financiero Afirme	Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	Seguros Argos S.A. de C.V.	Thona Seguros S.A.
1	Adquisición de pólizas de 1,530 (un mil quinientos treinta) vehículos de Diversas Dependencias del Municipio de Chihuahua, vehículos automotores, ambulancias, autobuses, patrullas, pipas, camiones, sedanes, pick ups, camiones de volteo, Cisternas, grúas, Barredoras, Camiones recolectores, unidades blindadas, vehículo táctico, bomberas, motocicletas	PRECIO NO CONVENIENTE	No presenta	PRECIO NO ACEPTABLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	No presenta	No presenta	No presenta
2	Adquisición de 27 (veintisiete) pólizas de seguro de contratistas y Maquinaria Pesada	No presenta	NO CUMPLE	No presenta	No presenta	SI CUMPLE	No presenta	No presenta	No presenta
3	Adquisición de pólizas de seguro para 13 (trece) drones de diversas dependencias del Municipio de Chihuahua	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
4	Adquisición de 1 (una) póliza de seguro para Helicóptero Halcón 1 de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	No presenta	No presenta	PRECIO NO ACEPTABLE	No presenta	PRECIO NO ACEPTABLE	No presenta	No presenta	No presenta
5	Adquisición de pólizas de seguro para tres (3) lanchas y 1 (una) moto acuática propiedad del Municipio de Chihuahua	No presenta	No presenta	PRECIO NO ACEPTABLE	No presenta	NO CUMPLE	No presenta	No presenta	No presenta
6	Adquisición de póliza para 23 (veintitrés) inmuebles propiedad del Municipio de Chihuahua y 1,050 (un mil cincuenta) cámaras, postes y arcos PECUU 1 y 2	No presenta	NO CUMPLE	No presenta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No presenta	No presenta	No presenta
7	Adquisición de pólizas de seguro de vida para los 1,331 (un mil trescientos treinta y uno) elementos que laboran como operativo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



Se expone lo anterior, con fundamento en el Contrato AD158/2020, de prestación de servicios, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la persona moral denominada PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V., de fecha 17 de enero de 2020.

Agradeciendo de antemano su distinguida consideración al presente, nos reiterarnos a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

**IKER FERNANDEZ AVILA
REPRESENTANTE LEGAL.
PCP AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.**

C.c.p.- Expediente

Elaboró.- Chantal García Ayala.- Servicio al Cliente PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.
Revisó.- Raziel Manrique Romero.- Subdirector Técnico, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

PCP, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.

T. 5255-9200 | 01-800-000-3121

Av. Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Torre Sur Piso 17, Colonia Granada, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11520. México, D.F.



Interproteccion

www.inter.mx